

Frage do de P.uit.

de
Castellon de la Plana

La virtud de la solici-
tud hecha por D. Cas-
ual Petit, y diligenci-
as practicadas a cerca
de su indisposicion he
acordado con dictamen de
mi Mesor, el que se te
retada a un Pueblo a
fin de restablecese y
oficiar a D. como lo ha
go por su inteligencia.
Dios

D. D. m. a. Castellón
y agosto 23 de 1843.

Fran. Juan

Sr. Sr. 1.º Const. de Jilaf.

